

**“2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN”**

Hermosillo, Sonora; a 18 de enero de 2022

Oficio No.20-12/2022

**MED. HECTOR PAUL BORBOA ROBLES**

Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco

Presente.

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, informo a Usted que el monto presupuestal autorizado para este ejercicio fiscal 2022 al Organismo a su digno cargo por el H. Congreso del Estado, es por: \$20,978,204.51 (veinte millones novecientos setenta y ocho mil doscientos cuatro pesos 51/100 M.N), mismo que les será asignado conforme al calendario, que nos fue comunicado mediante el oficio No.SE.05.06-0082/2022, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, notificando la liberación de los recursos para el ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría de Educación y Cultura.

Es muy importante se sirvan tomar en cuenta las disposiciones tanto del **Decreto Número 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022**, como de la **Ley número 160 de Austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios**, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha del 27 de diciembre del 2019, para su puntual y cabal cumplimiento.

También, con base en el mismo Decreto 16 del Presupuesto de Egresos 2022, es pertinente recordar que el ejercicio del Capítulo 1000 Servicios Personales debe sujetarse al techo presupuestal asignado, que incluye los incrementos salariales y de prestaciones que pudieran convenirse en el transcurso del año.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN**

Subsecretario de Planeación y Administración



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN

Anexo: Presupuesto Calendarizado 2022

C.c.p. *Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura*  
*Dr. Juan Antonio López Olivarría, Director General de Planeación*  
Archivo

SSEG/JALO/MCAG/JLEM/Erika

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO RENASCO

CENTRO GESTOR/CALENDARIO	01-ENE	02-FEB	03-MAR	04-ABR	05-MAY	06-JUN	07-JUL	08-AGO	09-SEP	10-OCT	11-NOV	12-DIC	TOTAL GENERAL
1080007100	1,509,187.69	1,509,187.69	1,784,187.69	1,509,187.69	1,509,187.69	1,784,187.69	1,726,497.59	1,509,187.69	1,784,187.69	1,791,466.53	2,161,117.38	2,400,621.49	20,976,204.51
AO RECURSOS PROPIOS	685,262.69	685,262.69	960,262.69	685,262.69	685,262.69	960,262.69	902,572.59	685,262.69	960,262.69	987,541.53	1,337,192.38	1,576,694.49	11,091,102.51
2503E101E10287N2													
41101 SERVICIOS PERSONALES	651,929.69	651,929.69	651,929.69	651,929.69	651,929.69	651,929.69	869,239.59	651,929.69	651,929.69	651,929.69	1,303,859.38	1,086,549.49	9,127,015.67
41102 MATERIALES Y SUMINISTROS	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,337.00	400,000.00
41103 SERVICIOS GENERALES												181,808.00	181,808.00
41117 PREVISIÓN PARA INCREMENTO DE SUELDOS										282,278.84			282,278.84
41503 APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES MS UNIV TECNOLÓGICAS SUBSIDIO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,927.00	9,887,102.00
2503E101E10287N2													
41112 ASIGNACIONES PARA GASTO CORRIENTE	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,925.00	823,927.00	9,887,102.00